ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 26 de noviembre de 2013, se reunieron en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del Piso 11 del Ministerio de la Producción, ubicado en Calle Uno Oeste # 060, Urb. Córpac, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

- 1. Patricia Carreño Ferré
- 2. Adriana Giudice Alva
- 3. Richard Inurritegui Bazán
- 4. Raúl Martín Lafora Gaviño
- 5. Juan Pedro Pedemonte Hernández

El Sr. David Lemor se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Luis Alberto León Dezar, Gerente del Proyecto y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal. Asimismo, asistieron los Sres. Luis Pierrend y Eduardo Terrón de la firma auditora BDO.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de cinco Directores, la Señora Presidenta da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

Antes de dar inicio al desarrollo de la agenda de la presente sesión, hizo uso de la palabra la Dra. Adriana Giudice, quien dio la bienvenida a la Dra. Patricia Carreño Ferré, quien fuera designada representante del Ministerio de la Producción mediante Res. Min. N° 337-2013-PRODUCE, a quien deseó éxitos a su gestión como Presidenta del Directorio.

Por su parte, la Dra. Carreño agradeció las palabras de la Dra. Giudice y dio lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

- 1. Informe de actividades de la Gerencia.
- 2. Presentación de los informes de auditoría financiera y de gestión.
- 3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

I. Informe de actividades de la gerencia

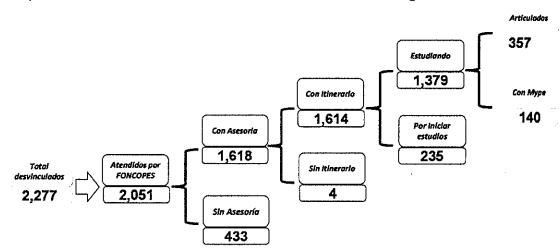
En este punto, se cedió el uso de la palabra al Sr. León quien manifestó que como era de conocimiento de todos, FONCOPES es la entidad encargada de difundir, promover y garantizar los Programas de Beneficios para la Reconversión Laboral, el Desarrollo y Promoción de Micro y Pequeñas Empresas y la Jubilación Anticipada, dirigidos a



tripulantes de la flota anchovetera para el consumo humano indirecto cuyas embarcaciones hubieran sido retiradas de la flota pesquera o hayan sido invitados expresamente por el armador a la renuncia voluntaria en el marco del Dec. Leg. 1084.

Asimismo, se refirió al financiamiento del Fondo, señalando que al 30 de octubre de 2013, el aporte fijo pagado por los armadores en las zonas Norte y Sur ascendía a S/.12,417,549.00, quedando por cobrar la suma de S/.21,085.90; mientras que, el aporte variable pagado ascendía a S/.5,000,478.11.

Respecto al estado de los beneficiarios, el Sr. León mostró el siguiente cuadro:



Seguidamente, el Sr. León informó a los presentes sobre el estado de la convocatoria para la auditoría de gestión y financiera de FONCOPES para el año 2013, señalando que de las cinco empresas convocadas, dos se disculparon de participar y se está a la espera de la respuesta de las tres restantes.

Luego de atender la exposición del Sr. León, los miembros del Directorio se dieron por enterados de las actividades de la gerencia.

II. Presentación de los informes de auditoría financiera y de gestión.

En este punto, el Sr. León manifestó a los señores Directores que se encontraba presente el Sr. Luis Pierrend representante de la empresa BDO con la finalidad de informar respecto a las auditorías realizadas a la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Con la anuencia de la señora Presidenta, hizo uso de la palabra el Sr. Luis Pierrend, quien luego saludar a los presentes, hizo entrega a cada uno de los Directores de un ejemplar de los Informes de las Auditorías Financiera y de Gestión realizadas a la Gerencia para el periodo Enero 2012 – Diciembre 2012.

Seguidamente, refiriéndose a los resultados de la Auditoría Financiera, el Sr. Pierrend manifestó a los presentes haber auditado los Estados Financieros de FONCOPES, los cuales comprenden el Estado de Activos y Pasivos, los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio Institucional y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Dell

P

OH

Agregando que en opinión de su representada, los Estados Financieros del FONCOPES están libres de errores materiales que distorsionen la razonabilidad de los mismos y que la Gerencia ha cumplido con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú, agregando que estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

A continuación, el Sr. Pierrend se refirió al Informe de la Auditoría de Gestión realizada a la Gerencia, señalando que para efectuar la misma se había: (1) Revisado la información financiera por el periodo materia de revisión. (2) Revisado los reportes enviados por el ente fiduciario según contrato. (3) Cruzado información procesada por el área contable, información enviada por el banco e información de la Gerencia de Operaciones en cuanto a los aportes de los costos fijos y variables efectuados por los armadores. (4) Revisado los contratos de locación de servicios con terceros y/o consultores y su cumplimiento. (5) Revisado los controles internos en cuanto a la aprobación de pagos por servicios recibidos de consultores y/o terceros. (6) Leído los informes presentados a los miembros del Directorio del FÓNCOPES. (7) Sostenido reuniones y entrevistas con el personal clave que conforma la gerencia del proyecto. (8) Evaluado y aplicado los procedimientos establecidos en los estatutos del FÓNCOPES. (9) Revisado la información presupuestal en cuanto al cumplimiento de lo proyectado y ejecutado; y, (10) Evaluado a nivel general los controles internos del FONCOPES.

Asimismo, el Sr. Pierrend indicó que de acuerdo a los términos de referencia del contrato gerencial se había revisado: A. Los indicadores de éxito y de proceso. B. La distribución de aportes fijos y variables. C. El desenvolvimiento de los diversos operadores del proyecto. D. Los informes gerenciales de presupuestos ejecutados. E. Control interno.

Seguidamente, el Sr. Pierrend procedió a desarrollar las observaciones encontradas a la fecha de su revisión, algunas de las cuales han sido subsanadas por la gerencia:

- a. Las actas de Directorio de los meses octubre, noviembre y diciembre se publicaron
- b. Faltaba actualizar el domicilio de la Gerencia en el Manual de Funciones. Observación superada a la fecha.
- c. El gerente carece de oficina privada y privacidad para el desarrollo de sus
- d. Los Estados Financieros del 2012 no se han publicado los primeros diez días de marzo, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley.
- e. Faltaba formalizar algunas funciones en el Manual de Funciones. Observación superada a la fecha.
 - Los Honorarios de éxito fueron aprobados extemporáneamente.
- g. La gerencia omitió presentar su informe de operación y resultados del mes de
- h. Faltaba actualizar el organigrama de FONCOPES. Documento actualizado a la fecha.

Respecto a observaciones de periodos anteriores, el Sr. Pierrend mencionó que subsistían las siguientes:



- a. El Centro de atención Lima no cuenta con un espacio adecuado para atender presencialmente a los beneficiarios.
- b. Implementar la recomendación sobre una línea de conexión de contingencia para acceder al sistema principal de procesamiento de información de la institución.
- c. Reforzar el procedimiento actual de cambios en los sistemas.
- d. Establecer un período de vigencia y renovación en las claves de acceso a los
- e. Realizar las gestiones necesarias para completar los dos (2) miembros faltantes en el Directorio de FONCOPES. De acuerdo a lo informado por la gerencia, desde el 2009 se está gestionando sobre el particular.
- Regularizar la situación del personal con recibo por honorarios. Al respecto, la gerencia informó que de existir contingencias laborales, estas serían asumidas por IPAE, de acuerdo a lo establecido en el contrato de Gerenciamiento.

Al finalizar la exposición del Sr. Pierrend, los miembros del Directorio agradecieron su intervención e instruyeron a la Gerencia a la implementación inmediata de todas las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría de la empresa BDO con cargo a informar el levantamiento de las mismas en una próxima sesión de Directorio. Asimismo, respecto a los miembros faltantes del Directorio, recomendaron reiterar nuevamente a PRODUCE la información necesaria.

Otros asuntos de Interés III.

En este punto, el Sr. León hizo entrega a cada uno de los directores presentes, de una copia de la Memoria de FONCOPES, señalando que en la misma se habian resaltado los resultados de cada uno de los Programas de Beneficios; así como, los casos de éxito.

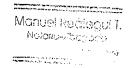
Al respecto, los miembros del Directorio sugirieron distribuir la Memoria de FONCOPES en entidades públicas, empresas privadas del sector, caletas de pescadores, etc; y, solicitaron a la Gerencia presentar el presupuesto de su difusión en diarios y revistas en la próxima sesión de Directorio.

Seguidamente, se dió el uso de la palabra a la Dra. Rosario Field, quien a solicitud del Directorio en la sesión de Octubre, informó a los presentes sobre el término del plazo que tendrían los beneficiarios para solicitar a la Gerencia el goce efectivo de los beneficios de capacitación, subvención y asesoría de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Sobre el particular, la Dra. Field señaló que únicamente en el último párrafo del art. 47 del Reglamento de la Ley, se hacía mención a este plazo de la siguiente manera: "Será de responsabilidad del tripulante la falta de goce inmediato de todos los beneficios señalados en la Ley, en caso éste retrasara la elección del Programa de Beneficios." Es decir, que no se establecía expresamente una fecha de término del goce de los beneficios.

Sin embargo, agregó que debido a la naturaleza temporal de los Programas, no podía dejar de fijarse este plazo, considerando las siguientes fechas:

- La fecha de término del plazo para elegir Programa (30.04.2013)
- La fecha de término del contrato con la Gerencia (21.05.2016); y,





 Los 3 años de capacitación que debe brindarse a los beneficiarios, contados a partir de la fecha de inicio de su primer curso.

Luego de escuchar lo expuesto, los miembros del Directorio manifestaron su preocupación por la falta de definición expresa de este plazo en la Ley o su Reglamento; e instruyeron a la Gerencia a solicitar al Dr. Jorge Danós su opinión legal al respecto.

Asimismo, agregaron que en tanto se espera por este informe, la Gerencia envíe a todos los beneficiarios que no hubieran solicitado el inicio del goce de sus beneficios, una carta invitándolos a participar activamente en los Programas elegidos, haciendo de su conocimiento lo establecido en el Último párrafo del art. 47 del Reglamento.

Finalmente, los miembros del Directorio solicitaron dejar constancia en la presente acta de su reconocimiento al Sr. Pedro Saravia Almeyda por su desempeño como Presidente del Directorio hasta el 18 de noviembre del presente año, agradeciéndole por su trabajo y aportes a favor del Fondo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las once horas (11:00 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

He faith accorde accor